



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 227/2026** referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**, requerida por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-017-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **33° Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 30 de abril del 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**), fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **07 de mayo del 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **11 de mayo del 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **MAKARA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MAKARA S.A. DE C.V.</b></li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado **MAKARA S.A. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

**Evaluación Técnica.-** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio **SSAS/ DGASBUU/DDC/097/2026** validado por **Ana Lucía García Amador**, en su carácter de **Directora de Documentación y Comprobación de la Secretaría de del Sistema de Asistencia Social**, lo siguiente:

<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MAKARA S.A. DE C.V.</b></li> </ul>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Se declara solvente técnicamente el único proveedor concursante y por ende, se procederá al análisis económico de su propuesta.

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **MAKARA S.A. DE C.V.**, se desprende que la misma es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado es el más bajo para efectos del método de evaluación binario.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 227/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””** al licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, hasta por la cantidad de **\$63'547,121.16 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Veintiún pesos 16/100 M.N.) IVA incluido**.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por la cual la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL** podrá a discreción devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos determinados y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios planteados en el anexo 3 para su devengación.

Se hace el señalamiento que el proveedor solicita anticipo por el 50%.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

A continuación se transcribe el servicio adjudicado:

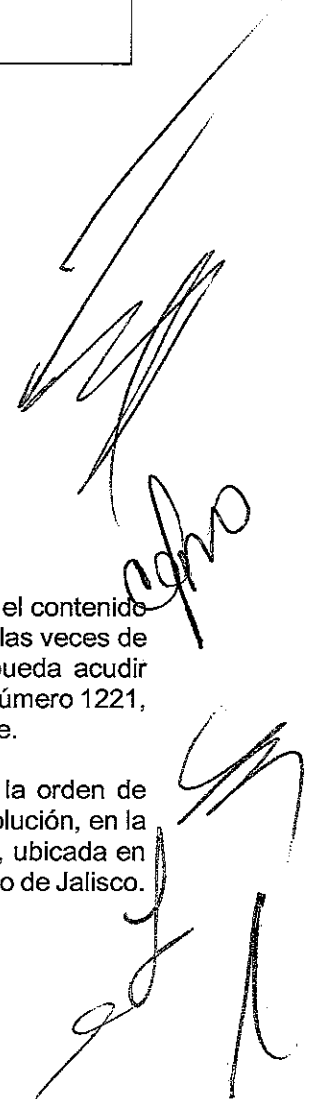
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad máxima según el contrato abierto.
1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!	Servicio	Hasta 1,352,642

Lo anterior, distribuido de la siguiente manera:

CANTIDADES DE ENTREGA.	CANTIDAD
Cantidad de servicios a entregar por parte del proveedor	De 387,781 hasta 484,727 paquetes de uniformes
	De 336,216 hasta 420,271 paquetes de calzado
	De 358,115 hasta 447,844 paquetes de mochilas con útiles escolares

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de mayo de 2026, en la 38° Sesión de carácter extraordinaria.**

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

**Elaboró: DAGI**

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

5



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 227/2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE
BENEFICIOS DEL PROGRAMA LISTO JALISCO
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

[Signature line]

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

[Signature line]

Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

[Signature line]

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

[Signature line]

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

[Signature line]



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 227/2026  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE  
INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,  
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE  
BENEFICIOS DEL PROGRAMA "LISTO JALISCO"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Sergio Olmedo Zúñiga  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta  
Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Eugenia Carolina Torres Martínez**

Representante de la Consejería Jurídica

**Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	MAKARA S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA APORTACIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la federación el 122 de septiembre del 2022	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el INFONAVIT	PRESENTA
16	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (ante la Servicio de Administración Tributario)	PRESENTA
17	Identificación Oficial	PRESENTA

**Resolutivo 1:** El proveedor denominado **MAKARA S.A. DE C.V.**, presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

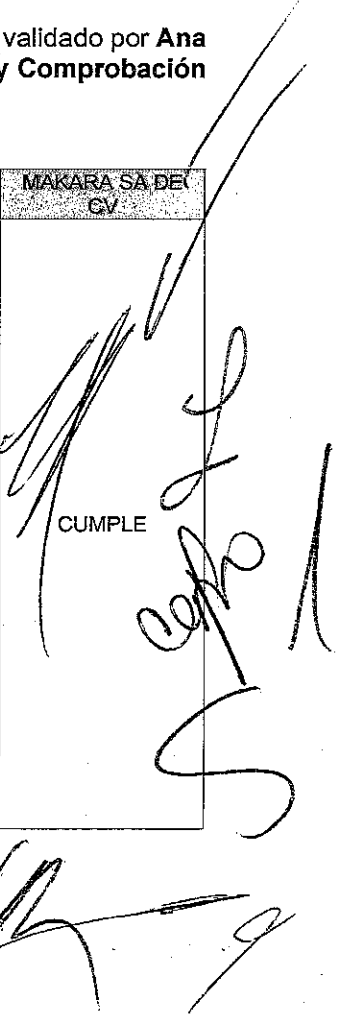
Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez;  
 Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

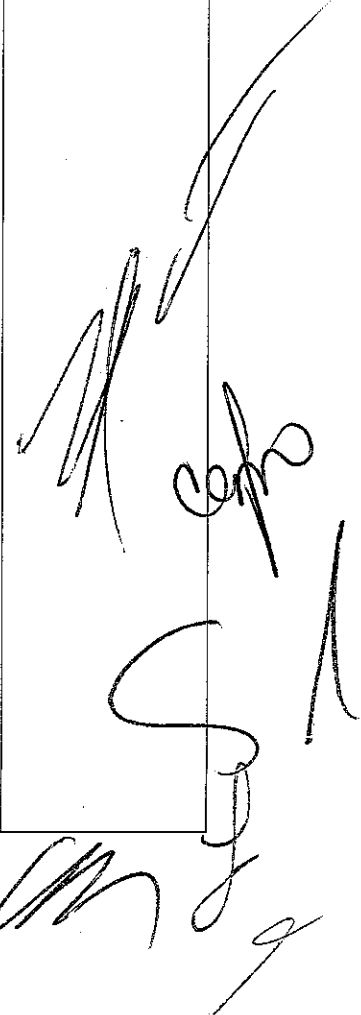
**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 227/2026** en la cual se requiere la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO”**”, se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico con número de oficio **SSAS/ DGASBUU/DDC/097/2026** validado por **Ana Lucía García Amador**, en su carácter de **Directora de Documentación y Comprobación de la Secretaría de del Sistema de Asistencia Social**

Nº	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	MAKARA SA DE CV
1	<p>Los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde menciona poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y de prestación de los servicios solicitados.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá proporcionar todos los insumos necesarios para el ensamble de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares como, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>A) La bolsa con la imagen oficial del programa para realizar el proceso de ensamble de paquetes de uniformes escolares; las bolsas deben ser de calibre 140 de polipropileno biodegradable, con las medidas de 35 x 40 + 5 cms. con impresión de hasta 6 (seis) tintas. El diseño será proporcionado exclusivamente a los proveedores adjudicados.</p> <p>B) Cajas nuevas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura para el armado de los paquetes escolares.</p> <p>C) Etiquetas para identificación de los paquetes de útiles escolares, y materiales de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</p> <p>D) Bolsas plásticas, cinta adhesiva, rafia, etc., de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</p> <p>Los participantes deberán entregar carta compromiso donde se manifieste que cumplirán con los siguientes requerimientos:</p> <p>• <b>Administración de inventarios:</b> el proceso de recepción, almacenamiento, seguimiento y control de entradas y salidas de los inventarios de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> 

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ensamble de “paquete de uniformes escolares”:</b> proceso de incluir un juego de uniformes escolares y una playera tipo polo, doblados, en una misma bolsa, y pegar una etiqueta en el exterior con la talla correspondiente para su fácil identificación.</li><li>• <b>Ensamble de “paquete de mochilas con útiles escolares”:</b> proceso de incluir en una mochila una bolsa con útiles escolares de acuerdo con el nivel solicitado, e introducirla en una bolsa plástica, identificada.</li><li>• <b>Servicio de administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio:</b> el proceso de administrar los inventarios de prendas, calzado, mochilas y útiles escolares, organizar en cajas los paquetes de acuerdo con cantidades por nivel escolar, de listados de alumnos, y a la identificación de cada caja con los datos de cada municipio.</li><li>• <b>Almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares:</b> el proceso posterior al de “administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio”, en el cual se unen las cajas que contienen paquetes de uniformes escolares, con las cajas con calzado escolar y con las cajas con paquetes de mochilas con útiles escolares, para cada municipio, y se le identifica para su embarque. El proveedor debe tomar las medidas necesarias para asegurar la custodia y resguardo del espacio donde se encuentra el material.</li><li>• <b>Seguro de protección:</b> el proceso de contratar un seguro de Protección Múltiple Empresarial por los valores referentes al material que se tendrá almacenado.</li><li>• <b>Renta de nave industrial:</b> el proceso de arrendar un inmueble con las características definidas en el anexo técnico, para realizar el servicio de administración de inventarios, organización, ensamble y empaque de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares por municipio.</li></ul> <p><b>Servicio de administración de inventarios y apoyo al servicio de logística, ensamble, organización y empaque de los paquetes de uniformes escolares, calzado y mochilas con útiles escolares.</b></p> <p>Los participantes deberán acreditar mediante carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo tecnológico y programas computacionales para la administración de los inventarios y de los procesos de ensamble, organización y empaque de los paquetes de uniformes, calzado y mochilas con útiles escolares.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá designar a un responsable administrativo, encargado de la relación operativa entre el proveedor adjudicado y el personal que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para la comprobación de los avances del servicio.</p> <p>Algunas de las responsabilidades del responsable administrativo serán las siguientes, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Administración del personal operativo bajo responsabilidad del proveedor adjudicado;</li><li>-Elaboración de reportes de recepción de mochilas y paquetes de útiles escolares.</li><li>-Elaboración de reportes de aprobaciones o rechazos de calidad.</li><li>-Elaboración de reportes de avances del servicio;</li></ul>	
--	--



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

<p>Llenado e impresión de etiquetas, formatos de embarques, formatos de entregas de material y apoyo para la elaboración de reportes de soporte para la comprobación del programa.</p> <p><b>Almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.</b></p> <p>La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al proveedor adjudicado cajas con calzado escolar para niño y para niña. Así también, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al proveedor adjudicado cajas con paquetes de útiles escolares de acuerdo con el nivel escolar solicitado.</p> <p>El Participante adjudicado deberá juntar las cajas de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares correspondiente para cada municipio, almacenarlas por zona de entrega, e identificar todas las cajas con una etiqueta con los datos de este. La ubicación de las zonas de entrega será determinada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</p> <p><b>Condiciones para el almacenamiento y custodia.</b></p> <p>El participante adjudicado deberá de almacenar los paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares de acuerdo con el acomodo que determine la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</p> <p>La Secretaría del Sistema de Asistencia Social asignará personal de su área debidamente identificados, los cuales podrán tener acceso a la bodega en cualquier momento para asesorar, inspeccionar, y en su debido caso dictaminar el servicio de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.</p> <p><b>Arrendamiento de Nave Industrial.</b></p> <p>El participante deberá presentar mediante carta bajo protesta de decir verdad fotografías y/o croquis de la o las naves industriales con que participara para arrendarse por su cuenta como parte del “Servicio de administración de inventarios, ensamble, organización y empaque, almacenamiento y custodia de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares” con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Un tamaño efectivo techado de bodega de mínimo 10,000 m<sup>2</sup>. El tamaño de la nave no es negociable.</li> <li>Preferentemente dentro de un parque industrial.</li> <li>Preferentemente acceso con caseta de seguridad.</li> <li>Patio de maniobras.</li> <li>Contar con andenes/docks para carga y descarga.</li> <li>Contar con rampa de ingreso a nivel de piso.</li> <li>Área de oficinas.</li> <li>Una sala de juntas.</li> <li>Área de baños e insumos de limpieza.</li> <li>Área de comedor equipada.</li> <li>Servicio de limpieza.</li> <li>Cumplir con los requerimientos de seguridad de acuerdo con Protección Civil.</li> </ol>	
--	--

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- m. Cajones de estacionamiento para personal administrativo.
- n. Disponibilidad de racks, en caso necesario.
- o. Disponibilidad de al menos un montacargas, en caso necesario.
- p. Disponibilidad de al menos 10 patines hidráulicos de carga.
- q. La nave industrial deberá destinarse para los procesos descritos en el anexo técnico: la administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia y distribución de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar y mochilas con útiles escolares del Gobierno de Jalisco. En caso de estar en un parque industrial el área a utilizarse deberá dividirse del resto de los usuarios de la misma nave industrial.

Al momento de la firma de contrato el ganador o ganadores de la partida deberán presentar los contratos de promesa de renta por el período obligatorio inicial como máximo la fecha de publicación del fallo de adjudicación al 31 de diciembre del 2026 o en caso de ser propietario de la nave industrial, deberá mostrar la legal posesión de la nave industrial con las características solicitadas.

El participante podrá presentar más de una opción de nave industrial con las características solicitadas en el presente apartado.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá definir la contratación en arrendamiento de una nave industrial no presentada como opción por parte de los participantes, si se considera que el entorno de las ubicaciones y/o las condiciones físicas de las naves industriales presentadas ponen en riesgo el cumplimiento y satisfacción de los procesos de la participante.

**Seguro de Protección Múltiple Empresarial para los bienes a administrar y custodiar dentro de las naves industriales.**

El participante adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que contratará un Seguro de Protección Múltiple Empresarial por pérdida total y/o parcial, por el valor de los bienes a custodiar y administrar dentro de la nave industrial.

El valor máximo para custodiar será de un tope de \$300'000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N).

El valor del seguro puede variar dependiendo del número de paquetes adjudicados.

La póliza del seguro deberá ser a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

**Personal**

El proveedor adjudicado deberá proporcionar el personal necesario y capacitado para realizar las siguientes actividades, de manera enunciativa más no limitativa, y contando con las siguientes características:

- a) Revisión y liberación de calidad para uniforme y calzado escolar, así como de mochilas y paquetes de útiles escolares.
- b) Administración de los inventarios y operación de los procesos de ensamble, organización y empaque de los paquetes escolares.

Acreditar con carta bajo protesta de decir verdad que el personal cuenta con:

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- A) Experiencia en administración de inventarios y operación de los procesos de ensamble, organización y empaque de los útiles escolares.  
B) Disponibilidad de horario, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar el siguiente personal capacitado, para realizar las actividades mencionadas, de manera enunciativa más no limitativa:

- 1) Gerente encargado de coordinar al personal de la bodega y de fungir como enlace con el equipo de la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.
- 2) Equipo responsable de entradas y salidas de material, liberación de calidad y de generación de reportes, integrado por un mínimo de 4 personas.
- 3) Equipo responsable de líneas de ensamble y armado de paquetes de útiles escolares, integrado por un mínimo de 20 personas.

Las actividades podrán combinarse de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Con relación a la capacidad de los participantes, se deberá de agregar la forma en que éstos cumplirán, ya sea mediante la contratación de personal propio o mediante la subcontratación, ello debiendo especificar el participante, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 54: los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una licitación pública serán intransferibles. La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

**TIEMPO DE ENTREGA**

- El período de operación para el servicio licitado será 15 días posteriores a la fecha de publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2026
- El detalle de las fechas de entrega para los paquetes escolares será informado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al o a los proveedores adjudicados.
- Deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se considere al menos 6 meses o más, de garantía.

**VISITA DE VERIFICACIÓN.**

Según las necesidades expuestas por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social de los servicios o bienes a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se calendarizará un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Secretaría del Sistema de Asistencia Social, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Secretaría del Sistema de Asistencia Social exponga, así como dar certeza de la información de las propuestas técnicas de los participantes y asegurar la existencia de los requisitos presentados. La visita tiene como objeto la verificación de las condiciones ofertadas por el proveedor interesado, por lo que no se podrá variar la propuesta o las condiciones que el o los participantes hayan ofertado.

La organización y facilidades para las visitas se acordarán con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

En estas visitas se verificará que los licitantes, a través de un cuestionario cuenten con los recursos y capacidades correspondientes a lo siguiente:

- Recursos humanos y administración de la empresa.
- capacidad de fabricación y/o distribución para los bienes o servicios.
- características del o los almacenes propuestos para la prestación del servicio.
- proveeduría y cadena de abastecimiento para los bienes o servicios.
- almacenamiento, empaque y entrega de los bienes o servicios.
- administración e implementación de procesos de calidad.
- clientes y experiencia con gobierno.
- tiempos de financiamiento con clientes y proveedores.

Será motivo de desechamiento de las “PROPUESTAS” de aquellos “PARTICIPANTES” que, una vez determinada la necesidad de la visita de verificación, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

**Especificaciones técnicas mínimas requeridas e informativas**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, transporte, logística, mobiliario, personal, insumos, custodia y distribución de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares para entrega a los beneficiarios del programa ¡Listo Jalisco!	SERVICIO	1,352,642

2 La propuesta del Participante deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en el presente anexo técnico.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a un participante de acuerdo con la capacidad técnica, administrativa y operativa que presente, evaluado de acuerdo con los criterios que se mencionan y a lo solicitado en los requerimientos técnicos.

Por la naturaleza integral del servicio solicitado y para efectos de la revisión de las propuestas y adjudicación, se debe tomar el monto total de la propuesta.

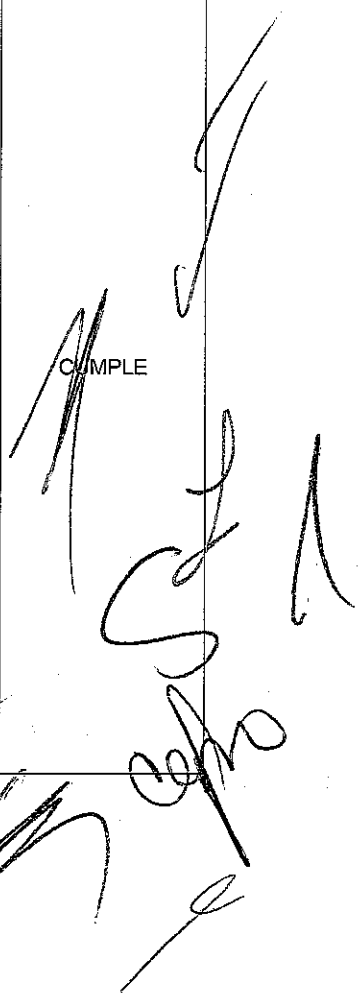
El contrato establecido con el proveedor adjudicado será un contrato abierto, en términos del artículo 79 de la Ley.

Se otorgará un anticipo del 50% del monto adjudicado al proveedor, una vez entregadas las fianzas correspondientes.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social solicitará al proveedor adjudicado:

- Servicio de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, transporte, logística, mobiliario, personal, insumos, custodia y distribución de paquetes de uniformes

CUMPLE



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

escolares, calzado escolar, mochilas y útiles escolares para entrega a los beneficiarios del programa en los municipios del estado de Jalisco”

CANTIDADES DE ENTREGA.	CANTIDAD
Cantidad de servicios a entregar por parte del proveedor	De 387,781 hasta 484,727 paquetes de uniformes
	De 336,216 hasta 420,271 paquetes de calzado
	De 358,115 hasta 447,644 paquetes de mochilas con útiles escolares

- Organización de paquetes de uniforme escolar, calzado escolar y mochilas con útiles escolares.

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al participante adjudicado un listado con los siguientes datos de cada uno de los municipios:

- Cantidad de paquetes de uniformes escolares por talla correspondientes.
- Cantidad de pares de calzado de cada talla correspondiente para niño y/o niña.
- Cantidad de paquetes mochila con útiles por nivel escolar correspondiente.

- Proceso de organización y empaque por municipio en cajas cerradas con cinta.

No se permitirá mezclar paquetes de diferente nivel escolar dentro la misma caja (en las mochilas con útiles escolares)

Cada caja deberá ser identificada con una etiqueta que indique los datos del municipio, región, tipo de bien, generó (en caso de calzado), color de polo (en caso de uniforme), total y cantidad de paquetes por talla por caja. Cuando un municipio requiera de dos o más cajas, se deberá incluir en la etiqueta el número de caja sobre el total de bultos, por ejemplo 1 de 3, 2 de 3.

Deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la organización de paquetes de útiles escolares, tales como, de manera enunciativa más no limitativa:

*[Handwritten signatures and initials]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- A. Cajas nuevas de cartón de corrugado doble con las siguientes medidas: 35 cm de ancho x 60 cm de largo x 40 cm de altura para el armado de los paquetes de útiles escolares.
- B. Etiquetas para identificación de los paquetes y materiales de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- C. Bolsas plásticas, cinta adhesiva, rafia, etc., de acuerdo con las especificaciones que designe la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

La transportación y distribución de los paquetes de la presente licitación para su entrega en los 125 municipios del Estado de Jalisco y/o lugares que establezca la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, correrá por cuenta y riesgo del (los) participante (s) adjudicado (s), responsabilizándose de que los bienes objeto de la presente licitación sean suministrados y entregados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato y de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, utilizando el transporte adecuado de acuerdo a las necesidades. El servicio de transporte forma parte del servicio integral solicitado a entregar por parte del proveedor.

El proveedor adjudicado deberá presentar un documento con la relación de los servicios que sean entregados para cada una de las parcialidades solicitadas por la dependencia.

El proveedor adjudicado deberá entregar los reportes y/o documentos que le solicite la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al momento de la prestación del servicio.

**Servicio de ensamble**

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social proporcionará al participante adjudicado los siguientes insumos para el ensamble de paquetes de uniformes escolares, calzado escolar, y mochilas con útiles escolares:

- a. Playera tipo polo para cada paquete
- b. Juego de uniforme escolar para cada paquete
- c. Paquetes de útiles escolares de acuerdo con el nivel escolar solicitado.
- d. Mochila escolar tipo backpack en lona costurada de poliéster 600 (modelos diferentes, colores y diseño con base a especificaciones de acuerdo con el nivel escolar solicitado).
- e. Calzado escolar para cada paquete

**LUGAR DE ENTREGA:** El proveedor deberá de entregar los pedidos en las instalaciones de los 125 municipios del estado de Jalisco, en las fechas y horarios que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social designe, bajo su responsabilidad y en las condiciones establecidas en el anexo técnico de licitación, responsabilizándose del transporte adecuado para la entrega, como parte del servicio.

**Fechas para el “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES”:**

- El periodo de operación para el servicio licitado será 15 días posteriores a la fecha de publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El detalle de las fechas de entrega para los paquetes de uniformes, calzado y mochilas con útiles escolares será informado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social al o a los proveedores adjudicados.</li> </ul> <p>La Secretaría del Sistema de Asistencia Social, podrá solicitar cambio para las fechas de operación del servicio, así como servicios posteriores de administración de inventarios, ensamble, organización, empaque, seguro de protección, arrendamiento de nave industrial, equipo y mobiliario, personal, insumos y custodia de paquetes de útiles escolares, para los cuales proporcionará los insumos para el ensamble, empaque, organización, almacenamiento y custodia, y comunicará al participante adjudicado con un mínimo de 15 (quince) días naturales de anticipación.</p>	
<b>EXPERIENCIA</b>		
3	2 o más contratos y/u órdenes de compra, con empresas públicas y/o privadas, en los que se haya prestado un servicio similar a lo solicitado.	CUMPLE

**Resolutivo 1:** Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente el proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 227/2026**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE**  
**INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO,**  
**ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE**  
**BENEFICIOS DEL PROGRAMA “LISTO JALISCO””**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

**Tabla 1.** En la presente tabla se plasman los precios presentados por el proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	Hasta 1,352,642	Servicio	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!	\$40.50	\$54'782,001.00
				Subtotal	\$54'782,001.00
				IVA	\$8'765,120.16
				Gran Total	\$63'547,121.16

**Conclusión 1:** El precio ofrecido por el licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

**Conclusión 2:** La propuesta de **MAKARA S.A. DE C.V.**, es evidentemente la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario, por lo que se determina adjudicarle la presente licitación.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez  
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores.